

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA INROSU S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy Miércoles 16 de Abril de 2014, en las oficinas de Inmobiliaria Inrosú S.A. ubicadas en la Av. De la Prensa 3452 y Río Alao, a las ocho horas con treinta minutos, se procede a celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como presidente de la Junta el Sr. Pablo Francisco Dalmau Cobo y como secretario el Sr. Juan Cristóbal Dalmau Cobo, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Una vez instalada la Junta, el Presidente solicita al Secretario verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar válidamente la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido el Secretario procede a verificar que se encuentra presente el setenta y seis coma cuarenta y siete por ciento del capital suscrito y pagado representado por los señores Inés Cobo Peñaherrera y Pablo Dalmau Cobo, por lo que se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al cumplirse con lo establecido en el artículo 234, artículo 236 y el inciso segundo del artículo 237 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos, según reza en la convocatoria realizada por la prensa en el Diario La Hora del 29 de Marzo de 2014.

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocimiento y resolución de Balances del ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Resolución sobre resultados del ejercicio económico del año 2013.
- 5.- Reforma de estatutos.

Acto seguido se procede a dar lectura del primer punto del orden del día que versa sobre conocimiento y resolución del informe de Gerente del ejercicio económico del año 2013.

Una vez que se ha analizado el informe presentado y luego de las deliberaciones del caso, toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba el informe del Gerente del ejercicio económico del año 2013, ratificando la confianza de los accionistas en los administradores y aprobando todas las acciones realizadas en su gestión.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto que versa sobre conocimiento y resolución del informe del comisario del ejercicio económico del año 2013.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizado el informe del comisario, relativo al año 2013, propone que se apruebe dicho informe.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar el informe del comisario del ejercicio económico del año 2013.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el tercer punto que versa sobre conocimiento y resolución de balances del ejercicio económico del año 2013.

Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra el señor Pablo Dalmau Cobo quien expone que una vez que se ha analizados los balances presentados, relativos al año 2013, propone que se aprueben dichos balances.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve aprobar los balances del ejercicio económico del año 2013.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día se procede a tratar el cuarto punto que versa sobre resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien expone que una vez que se han analizado los resultados presentados, relativos al año 2013, propone que se acumule la pérdida del 2013 para compensación con resultados futuros, según la propuesta presentada en el informe anual del Gerente, después de la votación correspondiente y por una unanimidad se aprueba la moción.

Una vez resuelto el cuarto punto del orden del día se procede a tratar el quinto punto que versa sobre la reforma de estatutos.

Toma la palabra el señor Juan Dalmau para exponer la necesidad de realizar reformas a los estatutos de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso toma la palabra la señora Inés Cobo Peñaherrera quien expone que una vez que se ha analizado las propuestas expuestas por el señor Juan Dalmau con respecto a la reforma de los estatutos de la compañía, propone que se dicha reforma sea tratada en otra Junta de Accionistas.

Es por esto que después de la votación correspondiente y por una unanimidad se resuelve tratar la reforma de estatutos en otra Junta de Accionistas.

Sin otro punto a ser tratado y cuando son las once horas, por Presidencia, se declara clausurada la junta, y se solicita a Secretaría se elabore el Acta de Junta General.

A las once horas con treinta minutos se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido o sobre las decisiones que han sido válidamente adoptadas, por lo que se procede a su aprobación.-



Pablo Dalmau Cobo
Presidente



Juan Cristóbal Dalmau Cobo
Secretario